



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 8 de junio de 2022

**ACTA N° 18**

**RES. N° 1225/022**

**Exp. 2022-25-1-001482**

SCM/pm/sg

**VISTO:** las actividades previstas para el “Año Carlos Vaz Ferreira” dispuesto por Resolución N°3377/021 de fecha 1° de diciembre de 2021;

**RESULTANDO:** I) que en dicho marco se presentan las bases para la realización del concurso de ensayos breves sobre Carlos Vaz Ferreira dirigido a estudiantes de Educación Media Superior, en el marco del 150 aniversario de su nacimiento;

II) que los estudiantes participarán del certamen en calidad de autores, realizando un ensayo relacionado con la vida o la obra de Carlos Vaz Ferreira, cuya autoría podrá ser individual o grupal, y en este último caso los estudiantes deberán pertenecer a un mismo grupo, mientras que la cantidad de coautores no deberá ser mayor a tres;

III) que el citado proyecto surge del Presupuesto del Plan Educativo – Cultural destinado al “Año de Carlos Vaz Ferreira” y busca desarrollar el pensamiento crítico y la producción de textos escritos;

**CONSIDERANDO:** I) que el Departamento de Coordinación, Seguimiento y Ejecución de Proyectos Transversales, Convenios Interinstitucionales y Cooperación informa que existe disponibilidad dentro del presupuesto aprobado al Plan Educativo – Cultural para el presente ejercicio económico, de acuerdo a la Resolución N°72, Acta N°1 de fecha 2 de febrero de 2022 del Consejo Directivo Central, por un monto total de \$320.000 (pesos uruguayos trescientos veinte mil) con destino a solventar las erogaciones que figuran a fs. 14;

II) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas sugiere aprobar las bases del referido concurso;

III) que el Plan Educativo-Cultural se enmarca en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la ANEP, el cual insta a

adoptar acciones para garantizar el ejercicio a los derechos culturales, entendida la cultura como factor que contribuye a la educación integral de toda persona promoviendo su desarrollo afectivo-social;

IV) que asimismo, en tal sentido, la revalorización de las figuras intelectuales uruguayas en diversas ramas, es entendido como parte del ejercicio del crear pensamiento, de cuestionar, del repensar los asuntos cotidianos y sociales, estimulan el desarrollo del futuro ejercicio ciudadano necesario para fortalecer la construcción de una República cuyos ciudadanos sean capaces de pensar y proponer en relación a los asuntos públicos en discusión;

V) que Carlos Vaz Ferreira rescata el valor del pensamiento libre, abierto, fermental, sin ataduras sistemáticas lo cual es de gran valor en la actualidad, impulsor de la argumentación en distintos ámbitos y entre sus grandes aportes se encuentran distintas herramientas para pensar e intercambiar ideas, lo que tiene una vigencia enorme en momentos como los actuales en los que es necesario estimular el pensamiento profundo y fundamentado;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

1) Aprobar las bases elevadas por el Plan Educativo - Cultural de la Administración Nacional de Educación Pública, que lucen de fs. 3 a 8 de obrados, para la realización del concurso de ensayos breves sobre Carlos Vaz Ferreira, dirigido a estudiantes de Educación Media Superior, en el marco del 150° aniversario de su nacimiento.


2) Encomendar a la Gerencia de Administración en coordinación con el Plan Educativo - Cultural de la Administración Nacional de Educación Pública llevar a cabo las acciones tendientes a la implementación de los gastos del referido concurso, detallados a fs. 14 de obrados.

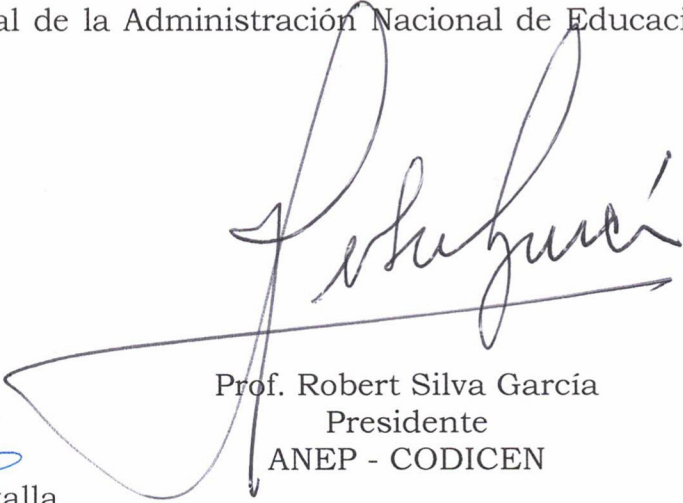


ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

3) Encomendar asimismo a la Dirección de Comunicación Institucional realizar la más amplia difusión del concurso de referencia.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase al Coordinador del Plan Educativo – Cultural de la Administración Nacional de Educación Pública a sus efectos.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN

# Concurso de ensayos breves sobre Carlos Vaz Ferreira

## BASES



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

# Concurso de ensayos breves sobre Carlos Vaz Ferreira

Con ocasión del Año de Carlos Vaz Ferreira,  
en el 150 aniversario de su nacimiento

En el marco del Año de Carlos Vaz Ferreira, el Plan Educativo-Cultural de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), la Dirección General de Educación Secundaria (DGES) y la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP) convocan a participar en el Concurso de Ensayos Breves sobre Carlos Vaz Ferreira.

## 1. Participantes

Podrán presentar ensayos estudiantes de Educación Media Superior (Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional) junto con un docente tutor.

**Los estudiantes** participarán en calidad de autores, realizando un ensayo relacionado con la vida o la obra de Carlos Vaz Ferreira. **La autoría podrá ser individual o grupal**, y en este último caso los estudiantes deberán pertenecer a un mismo grupo, mientras que **la cantidad de coautores no deberá ser mayor a tres**. En ningún caso un mismo estudiante (autor o coautor) podrá presentar más de un ensayo.

**El docente tutor** brindará apoyo y guía para la realización del ensayo. Para poder cumplir dicho rol, deberá estar a cargo de alguna de las asignaturas del grupo al que pertenece el o los estudiantes autores del ensayo. En ningún caso un mismo docente tutor podrá presentar más de tres ensayos.

## 2. Ejes temáticos

La elección del tema del ensayo es libre, siempre y cuando esté relacionado con la vida o la obra de Carlos Vaz Ferreira. Sin embargo, se indican algunos ejes temáticos sobre los que se sugiere problematizar un aspecto; profundizar o desarrollar una idea o concepto; o bien partir de una pregunta disparadora. Los ejes temáticos son los siguientes:

- Vida de Carlos Vaz Ferreira.
- Pensamiento lógico y la *Lógica viva*.
- Pensamiento fermental.
- Pensamiento moral y social.
- Pensamiento pedagógico.
- Vigencia del pensamiento de Carlos Vaz Ferreira.

A modo de ejemplo, en el eje temático “Vida de Carlos Vaz Ferreira” podría profundizarse sobre un episodio o anécdota específica que se crea relevante. En el eje temático “Pensamiento lógico y *Lógica viva*” podría desarrollarse una falacia o error de razonamiento; o si se escoge “Pensamiento pedagógico”, podría partirse de una pregunta sobre la influencia de alguna de sus ideas en los ámbitos educativos de su época. Los anteriores son solo algunos ejemplos a modo indicativo, pues la realización de los ensayos está abierta a la creatividad y la reflexión.

Se valorará especialmente la investigación y el desarrollo de ideas. Deben evitarse los ensayos descriptivos en los que se resume en términos generales la vida o la obra del autor, que se asemejan a un artículo de enciclopedia.

### 3. Extensión y formato de los ensayos

Los ensayos tendrán una extensión máxima de 6 carillas, escritas en letra Times New Roman 12, interlineado 1,5, y respetando los márgenes originales del procesador de texto. Deberán ser inéditos, por lo que no podrán haber sido publicados ni total ni parcialmente en soporte alguno hasta la presentación pública de los resultados.

Los ensayos deberán estar encabezados con un título y un seudónimo que no dé lugar a deducir el nombre del autor o los autores.

Cuando en el ensayo se transcriban textos de otros autores, se deberán realizar las citas correspondientes a pie de página. Al final del ensayo, deberá incluirse la bibliografía empleada.

Ante el incumplimiento total o parcial de los requisitos, los trabajos serán descalificados.

### 4. Plazos y modo de entrega

El plazo de entrega de los ensayos será el **viernes 22 de julio a las 23.59 h.**

El envío se realizará al correo **ensayosvazferreira@anep.edu.uy** y se deberá adjuntar un archivo en **formato PDF** con el ensayo **firmado con seudónimo. El nombre del archivo deberá ser el del seudónimo.**

**Además, se deberá llenar el siguiente formulario en línea:** <https://forms.gle/dR1ncUE1jpthvews6>

En este deberá indicarse:

- Título del trabajo y seudónimo.
- Datos del docente tutor, del centro educativo y del grupo.
- Datos del autor o autores del ensayo.

## 5. Jurado

Los trabajos serán evaluados por la Comisión creada a tales efectos que se dará a conocer oportunamente. La decisión del jurado será inapelable.

## 6. Premios

La presentación pública de los resultados se realizará durante la Jornada Académica Carlos Vaz Ferreira a desarrollarse en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores en la ciudad de Montevideo, el día 20 de setiembre de 2022. Se otorgará 1er. premio, 2do. premio, 3er. premio y menciones.

Puesto	Premio
<b>1er. premio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación del ensayo en el libro de homenaje a Carlos Vaz Ferreira.</li> <li>Placa y diploma para el o los autores, el docente tutor y el centro educativo.</li> <li>Invitación al autor o autores y al docente tutor a exponer el trabajo en la Jornada Académica Carlos Vaz Ferreira en la Ciudad de Montevideo, incluyendo pasaje y alojamiento en caso de ser necesario.</li> <li>Un vale en libros valor \$5.000 pesos para el docente tutor y otro de igual valor para el o los autores del ensayo<sup>1</sup>.</li> <li>Ejemplares del libro homenaje a Carlos Vaz Ferreira.</li> </ul>
<b>2do. premio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación del ensayo en el libro de homenaje a Carlos Vaz Ferreira.</li> <li>Diploma para el o los autores, el docente tutor y el centro educativo.</li> <li>Invitación al autor o autores y al docente tutor a exponer el trabajo en la Jornada Académica Carlos Vaz Ferreira en la Ciudad de Montevideo, incluyendo pasaje y alojamiento en caso de ser necesario.</li> <li>Un vale en libros valor \$3.000 pesos para el docente tutor y otro de igual valor para el o los autores del ensayo.</li> <li>Ejemplares del libro homenaje a Carlos Vaz Ferreira.</li> </ul>
<b>3er. premio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación del ensayo en el libro de homenaje a Carlos Vaz Ferreira.</li> <li>Diploma para el o los autores, el docente tutor y el centro educativo.</li> <li>Invitación a exponer el trabajo en la Jornada Académica Carlos Vaz Ferreira, incluyendo pasaje y alojamiento para el docente tutor y los autores en caso de ser necesario.</li> <li>Un vale en libros valor \$2.000 pesos para el docente tutor y otro para el o los autores del ensayo.</li> <li>Ejemplares del libro impreso con los ensayos.</li> </ul>
<b>Menciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación del ensayo en el libro de homenaje a Carlos Vaz Ferreira.</li> <li>Diploma para el o los autores y el docente tutor.</li> <li>Ejemplares del libro homenaje a Carlos Vaz Ferreira.</li> </ul>

1 En todos los casos, el vale para el o los autores es único, independientemente de la cantidad de autores.

## 7. Otras situaciones

La presentación al concurso implica la aceptación de las bases. Ante situaciones no contempladas, la organización tomará decisión en la resolución del caso.